TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2.022)
ACCIÓN POPULAR: 05001 31 03 002 2018 00009 01

Como la ponencia presentada, en la sesión de Sala realizada en la fecha, no obtuvo mayoría para ser aprobada, se pasa el expediente al Magistrado que sigue en turno, doctor SERGIO RAÚL CARDOSO GONZÁLEZ, para lo de su cargo[1].

Notifíquese.

JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS
MAGISTRADO

[1] Acción popular. Proyecto radicado y presentado el 2 de agosto de 2.022